

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD



3035

MAT.: "Curso Trato al Usuario"/

VALLENAR,

DECRETO EXENTO Nº

VISTOS

- Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicio N°2063 de fecha 22 Septiembre 2016 de Dirección del Depto. de Salud.
- E.Mail de fecha 22 Septiembre 2016 Encargada Recursos Humanos del Departamento de Salud.
- Ley Nº 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

- Apruébese el pago de 2 viáticos a razón del 20% a funcionario de Posta Salud Rural del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a Vallenar a "Curso Trato al Usuario", los días 22 y 23 de Septiembre del 2016:
- Don Pedro Corrotea Campusano
- Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos.
- El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

yaney farfan riveros SECRETARIA MUNICIPAL DRA. PATRICIA SALÍNAS GUTIERREZ DIRECTORA DEPTO. SALUD **MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

MUNICIPAL_

- Dirección de Control
- Encargado de Remuneraciones
- Unidad de Administración y Finanzas
- > Archivo Oficina de Partes A NFR/Dra.PSG/OKE//pah